

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-1543 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para consulta médica y oftalmológica en calle Pasaje Arcillero, 1. Expediente 89874/2021.- LYA.LAI.2021.00149.*

D&L PROMED S. L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura de consulta médica y oftalmológica a emplazar en calle Pasaje Arcillero, 1.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 3 de marzo de 2022.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

[2022/1543](#)